

## ¿Qué es?

Colaboraciones y coproducciones entre la Escuela del IGOP y proyectos colectivos con los que compartamos valores e intencionalidad transformadora (inclusión social, calidad democracia y empoderamiento ciudadano, sostenibilidad...), y que incluyen la posibilidad de uso puntual o permanente de las instalaciones de la Escuela.

## ¿Por qué?

La escuela del IGOP quiere activar una modalidad de relación y colaboración basada en la acogida de proyectos. Para sistematizar conocimientos útiles para promover la colaboración, necesitamos experimentarla y aprender desde nuestra propia práctica.

El proyecto Estárter ensancha esta lógica de acogida a proyectos no exclusivamente académicos, en coherencia con la vocación de la Escuela de trascender i conectar lo académico a las dinámicas sociales.

## ¿Qué no es?

Esta acogida a proyectos no pretende funcionar simplemente como incubadora o alquiler social para proyectos, sino fortalecer marcos de colaboración a diferentes niveles.

## ¿En qué consistiría la acogida física?

Opción Permanencia: El proyecto establece temporalmente pero de manera permanente su espacio de trabajo en las instalaciones de la Escuela.

Opción puntual: El proyecto utiliza las instalaciones de la Escuela para actividades puntuales.

## ¿Cuánto cuesta?

La lógica sería de marco de colaboración y por tanto no habría una tarifa. Sin embargo en actividades puntuales en la escuela que no sean gratuitas se establecería una aportación porcentual a los recursos de dinamización de la Escuela.

## ¿Cuánto podría durar esta acogida?

Opción permanente entre 18 mínimo y 24 meses máximo.

Opción de acogida puntual: según vinculación a Espacio estArter

## ¿Quién se podría presentar?

Proyectos que tengan algún tipo de relación con la Escuela, que tengan una vocación de transformación o innovación social y que estén interesados en una relación con la Escuela a diferentes niveles.

## ¿Cuáles son los criterios de elección?

No establecemos unos parámetros cerrados y excluyentes pero la naturaleza del IGOP hace que se valore en la elección la dimensión investigadora (no académica) de los proyectos, la relación previa con proyectos IGOP, la naturaleza de la entidad (sin ánimo de lucro), su capacidad de contribuir al debate público, su lógica colaborativa y, por supuesto, la propuesta de marco de colaboración más allá de la acogida física en las instalaciones.

## ¿En qué consistirá el marco de colaboración?

El marco de colaboración sería la descripción de un conjunto de intenciones plasmadas en un documento co-elaborado entre la Escuela del IGOP y la entidad que apuntaría posibles colaboraciones y acciones conjuntas para el periodo de acogida.

Ejemplos: formaciones, publicaciones, actividades de divulgación o debate, participación en actividades de la Escuela (Máster, Posgrados, estArter, Escola d'Estiu...)

## ¿Cuál es el canal para presentar una propuesta y quién decide?

Proyectos interesados pueden ponerse en contacto con [igop.bcn@uab.cat](mailto:igop.bcn@uab.cat) para tener una primera entrevista donde evaluar conjuntamente posibilidades.

Una vez se establezcan posibilidades de colaboración y acogida un consejo asesor del IGOP revisaría la propuesta para la toma de una decisión.

## ¿Cuándo se puede presentar?

Se trata de un llamada abierta sin fechas ni plazos. En principio, la Escuela del IGOP se plantea la acogida de un máximo de dos proyectos en modalidad permanente.

## Es una prueba

Es un experimento en el cuál el IGOP pretende aprender y fortalecer lazos y redes. Pero iremos poco a poco, consolidando cada paso antes de dar uno nuevo.